

Teruel: Don Manuel Barquero Moreno, don Vicente Gasco Molina y don Antonio Virto Calvo.

Toledo: Don José Luis Motiva Ibarry, don Alvaro Hevia Cargas y don José Luis Rodríguez Valdés.

Valencia: Don Tomás Conesa Blanes, don Pedro Cavadas Cobos, don José Pérez Moreno y don Paulino Puig Quinzá.

Valladolid: Don Honorio Gómez Ruiz, don Juan María Ramírez Carduz y don Carmelo Romero Andrés.

Vizcaya: Don Faustino Pereiro Gete, don Andrés el Hazaer Molina y don José María Haro López de Castro.

Zamora: Don Porfirio Nafra Collado, don Esteban Hidalgo Fuentes y don José María Martínez Cuesta.

Zaragoza: Don José María Picazo García de la Infanta, don Manuel Anson Navarro y don Luis de Galligo Checa.

4.4. El Presidente del Tribunal determinará las suplencias pertinentes y la composición de los Tribunales que se constituyan en las distintas capitales de provincia.

5. Presentación de solicitudes.

5.1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo soliciten en la forma que se indica en el punto 5.2 dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, siempre que figuren incluidas en la relación de admitidos a la práctica de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1972) o en cualquiera de las listas mensuales de admisión que se hayan publicado antes de concluir el plazo citado de quince días hábiles a partir de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los que soliciten tomar parte en estas pruebas selectivas y superen las que fueron convocadas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar por Orden de 25 de septiembre de 1972, se les reintegrarán los derechos de examen que abonen al presentar su instancia para participar en la selección anunciada por esta convocatoria, siempre que lo interesen así de la Escuela Nacional de Administración Pública, mediante escrito presentado dentro del mes siguiente a la publicación de la lista de aprobados en la fase de oposición.

5.2. Los aspirantes deberán abonar en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 250 pesetas, bien directamente, bien a través de giro postal o telegráfico enviado a la siguiente dirección: «Tribunal calificador del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (convocatoria C-2/1972), Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid)». Igualmente deberán remitir a dicha Escuela, debidamente cumplimentada, la tarjeta postal impresa que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría de la misma, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (calle de Alcalá Galiano, número 10, Madrid) y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas.

6. Lista de participantes.

6.1. Se publicará, al menos seis días antes de dar comienzo las pruebas selectivas, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y en los distintos Gobiernos Civiles.

6.2. El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará públicamente en la Escuela Nacional de Administración Pública el día siguiente al de la publicación de la lista de participantes.

7. Ejercicios.

7.1. La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas selectivas, cuyo detalle y forma de calificación se determinan en las bases tercera y cuarta de las generales de selección.

7.2. La iniciación de las pruebas no podrá tener lugar antes del día 1 de febrero próximo. Los Tribunales examinadores de cada localidad anunciarán, al menos con seis días de antelación, el lugar, día y hora en que comenzaran los ejercicios. Esta convocatoria se publicará, en todo caso, en los mismos lugares que se indican en la norma 6.1.

8. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1972 por la que se resuelve declarar caducada la convocatoria para cubrir 15 plazas vacantes de Restauradores de obras de arte.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre) se convocó oposición para cubrir 15 plazas vacantes de Restauradores de Obras de Arte, y habiendo transcurrido el plazo máximo de ocho meses desde la publicación de la citada convocatoria sin haber comenzado los ejercicios de la misma, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la citada convocatoria, reconociendo los derechos de los opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 23 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), a solicitar la devolución de las tasas abonadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Senent Pérez.

Vocales: Don Juan Manuel Martínez Moreno, don José Costa López, don Agustín Escardino Benlloch y don José Luis Otero de la Cándara, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Barcelona y Valencia, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: Don Angel Vian Ortuño, don Antonio Soler Andrés, don Fernando Camacho Rubio y don Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y cuarto; de la de Murcia, el segundo, y de la de La Laguna, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para el nombramiento de Director técnico Gerente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 272, de fecha 29 de noviembre del año en curso, se inserta convocatoria y bases del concurso para el nombramiento de Director técnico Gerente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico «San Juan de Dios», de esta Diputación, dotada con 800.000 pesetas

anuales esta plaza y distribuidas en 12 pagas mensuales de 60.000 pesetas y dos pagas extraordinarias de 40.000 pesetas.

Plazo: Treinta días a partir de la publicación de este extracto.
Murcia, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—8.834 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 284, de fecha 14 de diciembre de 1972, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

La plaza está incluida en el grado retributivo 15 del Decreto-ley 23/1968, de 16 de diciembre, en relación con la Ley 108/1963, de 20 de julio, y los demás derechos establecidos reglamentariamente.

Las instancias, en las que los aspirantes harán constar los méritos que aleguen y carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente.—El Secretario general.—8.847-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 11 del mes de diciembre actual, adoptó acuerdo con relación al concurso de méritos en tramitación para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento aprobando la lista de admitidos y excluidos al citado concurso, declarando:

Admitidos

Don Onofre Amat Pérez.
Don Manuel García Fuentes.
Don Francisco Marín López.
Don José Sánchez Pelayo.
Don Victoriano Torrecillas Guzque.

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente lista de admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un período de reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación en el periódico oficial indicado.

Almería, 18 de diciembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—8.816-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer nueve plazas de Matrona de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 13 de diciembre de 1972, publica íntegras las bases y programas que han de regir la oposición libre para proveer nueve plazas de Matrona de los Servicios de Asistencia Médica Municipal, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas, y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del

Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bormejo y Gironés.—8.900 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial Técnico-administrativo vacantes en la plantilla de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo seis del Decreto de 27 de junio de 1968 y en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, en relación con la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial Técnico-administrativo vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace público:

1.º Que el Tribunal examinador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan de Malibrán Gelabert, Presidente de la Corporación, o miembro electivo de esta.

Vocales:

Don Nicanor Nassarre Faulo, representante del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Rafael Casals Cienfuegos Jovellanos.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Avehino Alvarez Alvarez.

Don José María Nebot Lozano, representante de la Abogacía del Estado. Suplente: Don Francisco Bartuméu Saulehí.

Secretario: Don Alejandro Cuéllar Bassols, Secretario de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

2.º Que los ejercicios darán comienzo el primer miércoles hábil siguiente al de cumplirse quince días de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y que tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diecisiete horas.

Olot, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—8.854-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso para proveer en propiedad dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas, adscritos al Laboratorio Municipal de Análisis y Ensayos.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 de diciembre actual, publica las bases íntegras para proveer por concurso libre de méritos, dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas, adscritos al Laboratorio Municipal de Análisis y Ensayos.

Las plazas están dotadas con el grado retributivo 17, o sean, 89.910 pesetas anuales, más las gratificaciones concedidas con carácter general.

Edad: De veintidós años a cuarenta y cinco no cumplidos.

Las condiciones de capacidad, méritos determinantes del nombramiento, composición del Tribunal y demás datos se especifican en dichas bases.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 19 de diciembre de 1972.—El Secretario accidental. 8.846-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villa de Adeje (Tenerife) referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Aparejador Municipal, mediante concurso de méritos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 29 de noviembre de 1972, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Aparejador Municipal, mediante concurso de méritos; plaza clasificada en el grado retributivo 9 y dotada con el emolumento básico de 62.100 pesetas anuales y demás remuneraciones establecidas, legal o reglamentariamente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa de Adeje, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—8.932 E.